

acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Escalástico Aguilera Tejero, del Área de Conocimiento Patología Animal del Departamento de Patología Clínica Veterinaria.

Córdoba, 14 de mayo de 1990.-El Rector, Amador Jover Mayana.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 7 de junio de 1990, por la que se nombra Comisario responsable de la Exposición de Libros Antiguos dentro del 2º Congreso de Historia de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el número segundo del Convenio suscrita entre la Consejería de Cultura y el Departamento de

Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Córdoba, para la colaboración en la Organización del 2º Congreso de Historia de Andalucía, y aprobado por el Consejo de Gobierno en su Sesión del día 4 de julio de 1989

DISPONGO:

Artículo primero: Nombrar Comisario responsable de la Exposición de libros antiguos, al amparo del número 2 del Convenio precitado a doña María José Porro Herrero.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden surtirá efecto desde el día siguiente a su publicación en BOJA.

Sevilla, 7 de junio de 1990.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativa, opción: Geógrafos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 16 de febrero de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción: Geógrafos, este Instituto

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo.- Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31 41003 SEVILLA), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 SEVILLA) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P= Promoción Interna.

Tercero.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de

subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2, 11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 4 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Facultad de Geografía, de la Universidad de Sevilla, edificio de la c/San Fernando, de Sevilla.

Quinto.- Los opositores deberán presentar DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta.- El Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante el Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 12 de junio de 1990.- El Director, José Luis Roldán Murillo

ANEXO I

- 1.- NO ESPECIFICA LA CATEGORIA O CUERPO AL QUE OPTA
- 2.- NO ESPECIFICA LA FORMA DE ACCESO
- 3.- NO ESPECIFICA LA PROVINCIA DE EXAMEN
- 4.- NO APORTA FOTOCOPIA DE D.N.I. O PASAPORTE.
- 5.- AUSENCIA O ERROR EN APELLIDOS-NOMBRE
- 6.- NACIONALIDAD NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA
- 7.- FALTA DE TITULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O NO HABERLO ESPECIFICADO CORRECTAMENTE.
- 8.- AUSENCIA DE FIRMA EN LA INSTANCIA

- 9.- INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- 10.-FECHA DE NACIMIENTO AUSENTE O NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA
- 11.-NO PRESENTA DOCUMENTACION SEGUN LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA
- 12.-ESTAR AFECTADO POR LA LEY 6/1988
- 13.-ESTAR AFECTADO POR LA LEY 7/1988
- 14.-EXCLUIDO POR SER YA FUNCIONARIO DEL CUERPO AL QUE ASPIRA
- 15.- NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA (BASE 2.2,a).

RESOLUCION de 12 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción: Ingenieros Técnicos Industriales.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 16 de marzo de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Ingenieros Técnicos Industriales (BOJA de 3 de abril de 1990), este Instituto

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitada por los mismos.

Segundo.- Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31 41003 SEVILLA), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4. 41001 SEVILLA) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

L= Turno Libre

R= Turno Libre con valoración de servicios prestados.

P= Promoción Interna.

Tercero.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos Listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las

causas 2,11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (L).

Cuarto.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 4 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Industriales c/ Niebla, s/n. de Sevilla.

Quinto.- Los opositores deberán presentar DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexta.-El Tribunal, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1990, adopta acuerdo por el que se aprueba la valoración que figura en las listas, a que se refiere la Base 1.6 de la Orden de Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante el Ilmo.Sr.Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, quien resolverá por delegación del Consejero de Gobernación.

Sevilla, 12 de junio de 1990.- El Director. José Luis Roldán Murillo.

ANEXO I

- 1.- NO ESPECIFICA LA CATEGORIA O CUERPO AL QUE OPTA
- 2.- NO ESPECIFICA LA FORMA DE ACCESO
- 3.- NO ESPECIFICA LA PROVINCIA DE EXAMEN
- 4.- NO APORTA FOTOCOPIA DE D.N.I. O PASAPORTE.
- 5.- AUSENCIA O ERROR EN APELLIDOS-NOMBRE
- 6.- NACIONALIDAD NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA
- 7.- FALTA DE TITULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA O NO HABERLO ESPECIFICADO CORRECTAMENTE.
- 8.- AUSENCIA DE FIRMA EN LA INSTANCIA
- 9.- INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- 10.-FECHA DE NACIMIENTO AUSENTE O NO ACORDE CON LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA
- 11.-NO PRESENTA DOCUMENTACION SEGUN LAS NORMAS DE LA CONVOCATORIA
- 12.-ESTAR AFECTADO POR LA LEY 6/1988
- 13.-ESTAR AFECTADO POR LA LEY 7/1988
- 14.-EXCLUIDO POR SER YA FUNCIONARIO DEL CUERPO AL QUE ASPIRA
- 15.- NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA (BASE 2.2,a).

CORRECCION de errores a la Resolución de 5 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca a los opositores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, aprobados en el primer ejercicio, para la realización del segundo. (BOJA núm. 48 de 8.6.90)

Advertido error en el BOJA nº 48, de fecha 8 de junio de 1990, por el que se convoca a los opositores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares